
SANTA FE

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito del Trabajo de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-04631768-5 (121/2002)- LEONI, Roberto Ramón, hoy sus herederos c/HEMARSA S.A. y otros s/C.P.L., se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 05 de Diciembre de 2024. Cítese por Edictos que se publicarán por tres días a los herederos de ROBERTO RAMON LEONI DNI 13.316.716, a efectos que comparezcan a tomar intervención en el término de tres días después de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dra. Silvina Demboryniski, Secretaria. Santa Fe, 13 de Febrero de 2025. Carolina Noelí Helver, prosecretaria.

S/C 536446 Mar. 25 Mar. 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SILVA, LUCAS ALBERTO s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-02050942-9, en fecha 28/02/2025, se designó Síndico a la CPN María Victoria Galán, domiciliada legalmente en calle Monseñor Zaspe 2612— 1er Piso — Of. 4 de la Ciudad de Santa Fe, donde deberán presentarse los acreedores a verificar hasta el 04/04/2025, siendo el horario de atención de Lunes a Viernes de 16.30 a 19.30 hs. Fdo. Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS (Juez) - Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE (Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días, sin cargo (art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 5 de Marzo de 2025.

S/C 536492 Mar. 25 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: GONZALEZ, EVANGELINA MARILIN s/Quiebra; CUIJ N° 21-02038012-5, se ha ordenado la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber que en autos se ha dispuesto la conclusión de la quiebra por pago total de la fallida Evangelina Marilyn González, DNI 35.462.092. Para mayor recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: Santa Fe, 27 de Febrero de 2025. decido: Declarar finalizada la quiebra, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los arts. 103, 107, 110, 114 y cc. L.C.Q y el

levantamiento de las inhibiciones oportunamente trabadas en estos autos. Publíquense edictos y oportunamente líbrense los oficios que correspondan. Fdo. Dr. Iván Di Chiazza, Juez. Santa Fe, 25 de Marzo de 2025. María José Lusardi, prosecretaria. Carolina Helver, prosecretaria. Ma. Crespo, secretaria.

S/C 536468 Mar. 25 Mar. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BENITEZ, SERGIO s/Quiebra; CUIJ N° 21-02021944-8, se ha declarado finalizada la quiebra, dando por concluida la intervención del Sindico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los arts. 103, 107, 110, 114 y cc L.C.Q y el levantamiento de las inhibiciones oportunamente trabadas. La resolución que así lo dispone expresa: Santa Fe, 12 de octubre de 2023. por ello, arts 228 y 229 LCQ y demás normativa aplicable es que decido: Declarar finalizada, la quiebra, dando por concluida la intervención del Sindico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los arts. 103, 107, 110, 114 y cc L.C.Q y el levantamiento de las inhibiciones oportunamente trabadas. Publíquense edictos y oportunamente líbrense los oficios que correspondan. Notifíquese. Fdo. Dr. Iván Gustavo Di Chiazza, (Juez); Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Santa Fe, 5 de Marzo de 2025. Ma. Lucila Crespo, secretaria.

S/C 536413 Mar. 25 Mar. 26

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: MARQUEZ, VALENTIN SEBASTIAN s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ N° 21-02050763-9, se ha dispuesto: SANTA FE 5 DE MARZO DE 2025: 1) Declarar la quiebra de VALENTIN SEBASTIAN MARQUEZ, de apellido materno GARCIA, D.N.I. N° 30.904.291, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Gobernador Vera N° 3954 y legalmente en calle Pietranera N° 3293, ambos de la ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (03/09/2025). 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 05/03/2025 a las 10.00 hs. 12) Fijar el día 16/04/2025, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 29/05/2025 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 25/07/2025 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 03/09/2025 para la presentación del Informe General. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q., en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Fdo. Dr. GABRIEL ABAD, JUEZ; Dra. VERONICA TOLOZA, Secretaria. Santa Fe, 5 de Marzo de 2025. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 536419 Mar. 25 Mar. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial SEGUNDA Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: GONZALEZ, ROSANA CLAUDIA s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-02022337-2. En fecha 25 de Febrero de 2025, El Señor Juez a resuelto lo siguiente: Por presentado proyecto de distribución complementario. Póngase de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL Fdo. Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, Juez; Dra. GISELA BEADEZ, Secretaria. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 536344 Mar. 25 Mar. 26

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados BERGEL, LUCIA c/MUÑOZ, IVANA ELISABET s/Pedido de Quiebra; (CUIJ 21-02048217-3), tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los que: Santa Fe, 26 de Febrero de 2025. AUTOS Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de IVANA ELISABET MUÑOZ, DNI 26.002.846, CUIT 23-26002846-4 con domicilio real en calle Las Heras N° 3041, Piso 2, Dpto. A de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9.- Ordénase el cese de las retenciones de los códigos de descuento, con excepción de los de ley y los de Seguridad Social, de causa anterior a la declaración de la quiebra. Procédase a oficiar a sus fines y trábese embargo, en proporción de ley, sobre los haberes del fallido, debiendo depositarse las sumas retenidas en una cuenta a abrirse a al orden del Juzgado y para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales-. Oficiése a la empleadora. 10- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 11- Designar el día miércoles 26 de Febrero de 2025 a las 10:00hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese a la Excma Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Santa Fe. 12- Fijar el día miércoles 26 de Marzo de 2025 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 13- Señalar el día miércoles 23 de Abril de 2025 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día miércoles 21 de Mayo de 2025 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial

contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficial BOLETÍN OFICIAL ese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo. PALACIOS (Juez a/cargo); PACOR ALONSO (Secretaria). OTRO DECRETO: SANTA FE, 27 de Febrero de 2025. Habiéndose realizado el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido sorteado la Síndico CFN EDGARDO A. MANGIAMELI, domiciliada en calle Avda. Juan José Paso N° 3248, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS, Juez a/c; Dra. MARÍA ALFONSINA PACOR ALONSO, Secretaria.

S/C 536419 Mar. 25 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez a/c de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados FLEITA, DIEGO IVÁN s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ N° 21-02050939-9), atento lo ordenado en fecha 20 de Febrero de 2025, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°)- Se ha declarado la quiebra de DIEGO IVAN FLEITA, D.N.I. N° 33.562.592, de apellido materno Matijasevich. 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°)- Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°)- Se ha fijado hasta el día 11 de Abril de 2025 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndica a la C.P.N. Liliana Ester Tacceta, con domicilio constituido en calle Juan José Paso N° 3248, de esta ciudad, y domicilio electrónico pytcontadores@hotmail.com. Fdo. Dr. Iván Di Chiazza, Juez a/c; Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, SIN CARGO (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 27 de Febrero de 2025. Dra. Maria Romina Botto, secretaria.

S/C 536334 Mar. 25 Mar. 31

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTIRTO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA QUINTA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, con JUEZ A CARGO comunica por dos días que en los autos: EVE, PAULO GERMAN s/Solicitud Propia Quiebra; 21-02039843-1, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes, Síndico MARIA CECILIA ARIETTI en la suma de \$ 2.041.989,11 y los honorarios de la Dra. MARIA CLARA TALAME y MARCELA CLAUS, en la suma de \$ 875.138,19 en conjunto y proporción de ley Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2025. Secretaria.

\$ 1 536281 Mar. 25 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados CARPENZANO, CINTIA MARIANELA s/solicitud propia quiebra; (Expte. Nº CUIJ 21-02051344-3), se ha declarado la quiebra en fecha 28/02/2025 de CINTIA MARIANELA CARPENZANO, DNI Nº 35.457.590, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle La Pampa Nº 5305 y legalmente en calle Junin Nº 3281 de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 12/03/2025 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 24/04/2025. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley Nº 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio A. Palacios (Juez) - Dra Romina S. Freyre (Secretario).

S/C 536335 Mar. 25 Mar. 31

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTIRTO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA QUINTA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, con JUEZ A CARGO comunica por dos días que en los autos: VERGARA, ROMINA VALERIA s/Solicitud Propia Quiebra; 21-02043375-9, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes, Sindico CICARILLI, JORGE RAUL en la suma de \$ 2.041.989,11 y los honorarios de la Dra. MARIA CLARA TALAME en la suma de \$ 875.138,19. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2025. Secretaria.

\$ 1 536280 Mar. 25 Mar. 26

Por estar dispuesto en los autos caratulados: LOPEZ, PATRICIA c/MASCHERONI, MATÍAS NICOLAS Y OTROS s/PROCESOS RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRAC.; CUIJ Nº 21-12160069-9, que tramitan por ante el Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual Nº 2 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, se ha ordenado publicar edicto a fin de emplazar a estar a derecho a la Sra. MONICA TERESA PESCA TORE, DNI 14.494.600, bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, febrero 2025. Dra. ANA LAURA CAPOVILLA, (Secretaria) Dr. ESTEBAN MASINO (Juez).

\$ 100 536200 Mar. 25 Mar. 31

Por disposición de la Jueza de Trámite a/c, Dra. MARIANA HERZ, en los autos caratulados: SDNAF c/GONZALEZ, AYLÁ NOEMI s/Control De Legalidad De Medidas Excepcionales Y Urgentes LEY 12.967- 21-10762503-5, que tramitan ante el Juzgado Unipersonal de Familia Nº 8 de la ciudad de

Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los fines de notificar a GONZALEZ, AYLÁ NOEMI, D.N.I. 43.714.785; con domicilio real desconocido, que se ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 21 de Febrero de 2025. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) TENER POR EFECTUADO EL CONTROL DE LEGALIDAD DE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL adoptada por Disposición N° 000009 de fecha 19 de enero de 2024, respecto de CAMILO FERNANDO GONZALEZ. 2) Notifíquese por Secretaría a la peticionante, a la progenitora, y a la Defensoría General, habilitándose días y horas. 3) Comuníquese a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y adolescentes (art. 38 Ley 967) Protocolícese, agréguese copia, notifíquese en los términos del art. 66 de la Ley 12.967. Oportunamente archívese. Fdo. Mariana Herz (Jueza a/c); María Paula Budini, (Secretaria). SANTA FE, 27 de febrero de 2025.

S/C 536206 Mar. 25 Mar. 27

Por el presente se hace saber que el Juzgado Unipersonal de Familia N° 3 SECRETARIA UINICA de la ciudad de Santa Fe, en el Expte. CUIJ 21-10768096-6, MONZON MARIA SOLEDAD c/MIÑO MARCELO OSCAR s/Divorcio, se ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, 2 de septiembre de 2024, Proveyendo escrito cargo N° 26229/2024: Hágase saber que en los presentes la suscripta ha sido designada Jueza de Trámite (art. 543 del CPCC). Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por interpuesta petición de DIVORCIO por parte de MONZON MARIA SOLEDAD. Hágase saber al Sr. MIÑO MARCELO OSCAR. Por formulada propuesta reguladora de la que se corre traslado a MIÑO MARCELO OSCAR por el término de diez días. Agréguese la documental acompañada. Dése intervención a Defensoría General (art. 103 inc. a) del CCC) Notifíquese por cédula con transcripción del art. 438 del Código Civil y Comercial. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de los vecinos si es que allí vive el mismo y únicamente en caso afirmativo, procederá a practicar la notificación. A los fines de fijar alimentos provisorios en favor de los niños Gaspar Nicolás Miño y Brisa Leonela Miño Monzon, previamente oficiase a Afip para acreditar capacidad económica del demandado. Atento las actas de nacimiento acompañadas, aclare en relación al apellido de los niños atendiendo a lo previsto en el art. 64 del CCCN Notifíquese.

Dr. RUBÉN ÁNGEL COTTET, JUEZ; Dra. MARIA SOL NOVELLO, SECRETARIA; Otro Decreto: SANTA FE, 10 de Septiembre de 2024; Téngase presente. Suscríbese por Secretaría el oficio acompañado. A lo demás: como se pide. Notifíquese. Dra. MARIA SOL NOVELLO, SECRETARIA. Otro Decreto: Proveyendo escrito cargo N° 29908/2024: Por recibido. Agréguese. Téngase presente. Proveyendo escrito cargo N° 30391 y 30392/2024: Atento a lo informado por el Oficial Notificador, previo todo trámite notifique conforme fuere oportunamente ordenado en autos. Asimismo, deberá el peticionante cumplimentar con lo requerido en el proveído de fecha 02-09-2024 última parte. Notifíquese. Dra. MARIA SOL NOVELLO, Otro Decreto: SANTA FE, de Noviembre de 2024; Proveyendo escrito cargo N° 35676 y 35677/2024: Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo informado por el Oficial notificador, oficiase a la Secretaría del Tribunal Electoral de Santa Fe a los fines de que informe el último domicilio conocido del Sr. Miño Marcelo Oscar. Autorízase al peticionante para intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. Dr. RUBÉN ÁNGEL COTTET, JUEZ; Dra. MARIA SOL NOVELLO, SECRETARÍA. Otro Decreto: SANTA FE, de Diciembre de 2024; Proveyendo escrito cargo N° 38364/2024: Téngase presente. Por Secretaría y si correspondiere. Notifíquese. Dra. MARIA SOL NOVELLO, SECRETARIA.

Otro Decreto: SANTA FE, de Diciembre de 2024; Conforme la vacante producida por el acogimiento de la Dra. María Carolina Moya a los beneficios de la jubilación, hágase saber que en los presentes el suscripto ha sido designado juez a cargo, hasta tanto se cubra naturalmente dicha

vacante. Notifíquese por cédula. Prosiga la presente causa de conformidad al Art. 45 de la Ley 14.264. Proveyendo escritos cargo N° 2479 y 2480 de 2024: Agréguese. Téngase presente. Notifíquese. Dr. RUBÉN ÁNGEL COTTET, JUEZ; Dra. MARIA SOL NOVELLO, SECRETARIA. Otro Decreto: SANTA FE, de Febrero de 2025; Proveyendo escritos cargo N° 689 y 690 de 2025: Téngase presente. Atento las constancias de la causa y a los fines de evitar futuras nulidades, procédase a notificar al demandado por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de ley. Notifíquese. Dr. RUBÉN ÁNGEL COTTET, JUEZ; Dra. MARIA SOL NOVELLO, SECRETARIA. Se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el hall de planta baja de estos Tribunales. Santa Fe, 27 de Febrero de 2.025.

\$ 300 536394 Mar. 25 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzg. Unipersonal de Familia N° 3, sito en calle Urquiza N° 2463 de la ciudad de Santa Fe, se hace saber al Sr. CARLOS ALBERTO MARQUEZ, D.N.I. 39.706.832 que en autos caratulados: DEANGEL JUAREZ, GLADYS MABEL c/MARQUEZ, CARLOS ALBERTO s/DIVORCIO; CUIJ 21-10745350-1, tramitados por la Defensora General Civil N° 2 por ante el Juzg. Unipersonal de Familia N° 3, se ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, de Febrero de 2025. Proveyendo escrito cargo N° 38/2024: Conforme la vacante producida por el acogimiento de la Dra. María Carolina Moya a los beneficios de la jubilación, hágase saber que en los presentes el suscripto estará a cargo de este Juzgado, hasta tanto se cubra naturalmente dicha vacante. Pasen los autos a resolución con noticia a las partes. Notifíquese. Fdo. MARIA SOL NOVELLO, (Secretaria); Dr. FABIO DELLA SIEGA (Juez a/c).

S/C 536398 Mar. 25 Mar. 27

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Unipersonal de Familia N° 9, hace saber lo siguiente: cítese y emplázase a la Sra. Catalina Maribel Aquino, para que comparezca por sí o por nuevo apoderado en el término de 10 días bajo apercibimientos de ley en los autos AQUINO, CATALINA MARIBEL Y SALDAÑA, PABLO GABRIEL s/Divorcio Por Presentación Conjunta - 21-10769731-1. Publíquense edictos por tres días en el boletín oficial y en hall de este Juzgado. Fdo. Dr. GERMÁN ALLENDE, Secretario; Dra. MARIANA HERZ, Jueza.

\$ 100 536391 Mar. 25 Mar. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial N° 4, de la ciudad de Santa Fe, doctor a cargo Carlos Federico Marcolin, Secretaría a cargo de la doctora Alfonsina Pacor Alonso, se ha dispuesto hacer saber lo siguiente: Santa Fe, 27/02/25. Y VISTOS: Los inconvenientes operativos que genera la acumulación en este Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe de documental correspondiente a causas que no registran actividad procesal desde largo tiempo, siendo necesario adoptar medidas conducentes a un mejor aprovechamiento del espacio físico disponible tal como lo hicieron otras sedes de Primera Instancia de Distrito de esta ciudad, lo que redundará en una mejor y más adecuada prestación del servicio de Justicia, y, CONSIDERANDO: A los fines enunciados precedentemente, resulta oportuno

disponer la destrucción de documental, pliegos, alegatos e interrogatorios presentados y reservados en Secretaría correspondientes a expedientes sin movimiento, los remitidos al Archivo General de Tribunales y aquellos que cuentan con sentencia firme de Cámara de Apelación u órgano superior. Respecto de los mismos, puede decirse que, como no han registrado movimiento, existe una fuerte presunción en cuanto a que nadie registra interés alguno, motivo por el cual se procederá a la destrucción de aquellos sobres que comprendan los años 2008 al 2014 inclusive correspondientes a dichas causas. No obstante, y a fin de evitar posibles cuestionamientos futuro, más allá de lo señalado precedentemente, se procederá a publicar edictos en el Boletín Oficial y que se exhibirán en el lugar designado por la CSJ y en Mesa de Entradas del Juzgado, como así también dos avisos en un diario local de amplia circulación dando a conocer el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados - que pudieran acreditar interés legítimo se presenten al Juzgado de lunes a viernes en horario de 7:15 a 12:45 a fin de efectuar el requerimiento pertinente, pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 01 de diciembre del corriente año inclusive. Por lo expuesto, SE RESUELVE: 1) Disponer la destrucción de la documental, pliegos, alegatos e interrogatorios reservados en Secretaría, correspondientes a expedientes sin movimiento comprendidos entre los años 2008 al 2014 inclusive, que no han sido ingresados al Sistema Informático, los remitidos al Archivo General de Tribunales, y aquellos que cuentan con sentencia firme de Cámara de Apelación u órgano superior. 2) Hacer saber el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados en la documental reservada -que pudieran acreditar interés legítimo- se presenten al Juzgado, de lunes a viernes en horario de 7:15 a 12:45, a fin de efectuar el requerimiento pertinente; pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 01 de diciembre inclusive. 3) Publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL por tres veces en cinco días y que se exhibirán en el lugar designado por la CSJ y en Mesa de Entradas del Juzgado, como así también dos avisos en un diario local de amplia circulación, un día miércoles y un domingo. 4) Remitir copia de la presente a la Excm. Cámara de Apelación de Distrito y a la Exma. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, a sus efectos. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Alfonsina Pacor Alonso, Juez a/c; Dr. Carlos Federico Marcolín.

S/C 536340 Mar. 25 Mar. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos y a la sucesión de ACUÑA, MARIA EUGENIA, DNI 11.790.406, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de ley y bajo apercibimientos de que si no comparecen se les nombrará un curador que tendrá la doble función de curador ad-hoc de la herencia y en su caso de defensor de los herederos y la sucesión rebeldes, y con el cual se entenderá el procedimiento, de conformidad a lo establecido por el art. 597 del CPCC, en los autos caratulados: ACUÑA, MARIA PIA c/ACUÑA, MARIA EUGENIA s/Division De Condominio; CUIJ 21-02048247-5, de trámite ante dicho Juzgado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia. Santa Fe, 11 de Febrero de 2025. Maria Romina Botto, secretaria.

\$ 100 536392 Mar. 25 Mar. 27

Por disposición del JUEZ A/C del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Santa Fe Primera Nominación —sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe-, en autos caratulados: ASTORE, NADIA LIS c/VIA CARGO Y OTROS s/Demanda De Derecho De Consumo; (CUIJ

21-02048853-8), se hace saber que el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 26/02/2025. Proveyendo escrito cargo 976/25 Haciendo efectivos los apercibimientos decretados oportunamente, declárase la rebeldía del co-demandado GRUPO ACPA. (Juez A/C). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Febrero de 2025. Maria Romina Botto, secretaria.

\$ 100 536418 Mar. 25 Mar. 31

Por disposición del Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, Dra. ANA ROSA ALVAREZ, se hace saber que en al marco de los autos: VALLEJOS, MONICA PATRICIA s/Concurso Preventivo; (CUIJ N° 21-02031559-5), con fecha 22/02/2024, se ha ordenado PONER DE MANIFIESTO INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN. Así mismo a fecha 26/02/2024 se han REGULADO LOS HONORARIOS PROFESIONALES de la Síndico de la CPN NANCY C. ORTIZ en la suma de \$ 1.056.780,45, y los del apoderado del fallido, Dr. WALTER PEDRO DANELONE en la suma de \$ 452.905,90. El presente se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 5 de Marzo de 2025. Magdalena Cabal, prosecretaria.

S/C 536416 Mar. 25 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de la 3ª Nom, en autos: LAMANNA, NATALIA AURORA s/Concurso Preventivo; CUIJ 21-02050920-9; 18/2/2025 Resuelve: Declarar abierto el concurso preventivo de Natalia Aurora Lamanna, D.N.I. N° 29.142.173, con domicilio Av Liniers N° 1861 - Candioti - Santa Fe, y legal Fray C. Rodriguez N° 3881 - Santa Fe. Fijar el día 15/04/2025, como fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar sus pedidos de verificación al Síndico. CPN MOSCHITTA EDGARDO PEDRO. Dom FACUNDO ZUVIRIA 3675 de L a V. de 8 a 12 y de 16 a 19 hs. TE. 0342-456.68291455.8594. Fdo. Dra. KILGELMANN, JUEZA. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

\$ 225 536380 Mar. 25 Mar. 31

Por disposición del Juzgado de Circuito de Santo Tomé SEC.UNICA, en los autos caratulados MUTUAL DE INTEGRACION Y RECUPERACION SOCIAL 1° DE MAYO c/MARTINEZ, MARIA BELEN s/Juicios Ejecutivos, 21-22629191-9. Hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Santo Tomé, 25 de febrero de 2025. Agréguese la constancia de Arca que se acompaña. En cuanto por derecho corresponda, apruébase la liquidación practicada en autos. Teniendo en cuenta la cuantía del juicio, labor profesional, lo dispuesto en el artículo 7. 2) b) y demás pautas previstas en la Ley Provincial N° 12.851 sobre el particular, regúlense los honorarios profesionales de la Dra. María Eleonora Zanardi en la suma de \$ 209.535,86 lo que equivale a 2,27 "JUS". En cuanto a los intereses, -debidamente notificado al obligado y encontrándose firme ésta regulación-, se calcularán a la Tasa Activa promedio mensual que cobra el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuentos de documentos a treinta días, desde la mora y hasta su efectivo pago Vista a Caja Forense. Notifíquese. Dra. María Alejandra Serrano, Secretaria; Dr. Hernan C. Gálvez,

Juez. Santo Tomé, 27 de Febrero de 2025.

\$ 50 536442 Mar. 25 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-01986697-9; VERDUN, SAUL ARMANDO c/DAMIANI, NALIVIA ADELINA DOMINGA Y OTOS s/Prescripcion Adquisitiva, Año 2017, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos y legatarios de Luisa María Damiani, Apolonia Ignacia Damiani, Luis Vicente Francisco Damiani y Jacinto Salvador Damiani, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho en el inmueble a usucapir, bajo los apercibimientos previstos por el Art. 597 20 parte del C.P.C.C. y tomar debida intervención en estos autos en el plazo de 5 días contados a partir del vencimiento de la última publicación, para deducir oposición en la gestión promovida por Verdun, Saúl Armando sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble según título del Registro de la Propiedad Tº 147; Fº 52; Nº 680; Año 1948; de La Capital: Primero: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, parte del lote número diez y ocho de la manzana número dos, ubicada al Norte de esta Ciudad, Departamento La Capital, con frente a la Avenida Rivadavia entre las de Iturraspe y Córdoba que se ha desilindado bajo el punto Primero de la enumeración de bienes de esta escritura, estando designado el edificio que contiene la fracción que se le adjudica, con el número cuatro mil doscientos ochenta y uno y compuesto el terreno de diez metros con quince centímetros de frente al Este, por igual contrafrente al Oeste, por diez y seis metros cuatrocientos seis milímetros más ó menos de fondo en el costado Norte y diez y seis metros con diez centímetros en el Sud, lindando: al Este, con la Avenida Rivadavia; al Oeste, con parte del lote diez y siete; al Norte, con resto de la fracción mayor de la que es parte, que en esta división se adjudica a doña Apolonia Ignacia Damiani de la Villa, con quien es medianero el muro de este rumbo y al Sud, con parte del lote número diez y nueve. Segundo: Una quinta parte indivisa de la mitad indivisa de una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicada en el Distrito Piquete, Departamento La Capital, estando compuesta dicha fracción de cuarenta y nueve metros con treinta y dos centímetros de frente al Oeste, por quinientos cincuenta y cuatro metros con veinte y siete centímetros de fondo por el lado Norte, y quinientos cuarenta y ocho metros con diez y nueve centímetros por el lado Sud, con un contrafrente de cuarenta y ocho metros con noventa y ocho centímetros, cuya superficie total mide veinte y cuatro mil novecientos tres metros con treinta y dos centímetros, lindando: por el Norte, con fracción adjudicada a doña María Piaggio de Beltrame; por el Sud, con la fracción de terreno adjudicada a doña Angela Piaggio de Nobile; por el Oeste con el camino al Matadero y por el Este con terreno de la sucesión de Plácido Ochoteco. Tercero: Una quinta parte indivisa de una fracción de terreno ubicada en el Distrito Piquete Departamento La Capital, compuesta de veinte y cuatro metro con sesenta y seis centímetros de frente al oeste por quinientos cuarenta y ocho metros con diez y nueve centímetros de fondo por el lado Norte y quinientos cuarenta y cinco metros con quince centímetros por el lado Sud, con un contrafrente veinte y cuatro metros con noventa y siete centímetros, cuya superficie total es de doce mil cuatrocientos cincuenta y dos metros con cuarenta y tres centímetros cuadrados, y linda: por el Norte, con la fracción de terreno deslindada en el punto anterior; por el Sud, con terreno de Doña Teresa Piaggio de Chescato; por el Oeste, con el camino al Matadero y por el Este con terreno de propiedad de sucesión de Plácido Ochoteco. Y Según Plano Mensura para juicio de adquisición de dominio por posesión: Lote 1 (Polig. ABCDA) Plano: Dup. 1826. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que ordena el presente: Santa Fe, 25 de Febrero de 2025. Cítese y emplácese a los herederos de Luisa María Damiani, Apolonia Ignacia Damiani, Luis Vicente Francisco Damiani y Jacinto Salvador Damiani a fin de que comparezcan a estar a derecho, en el término y bajo los apercibimientos previstos en el artículo 597 del C.P.C.C. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse conforme lo dispone el art 67 del CPCC. Fdo.

Dr. Iván G. Di Chiazza, Juez. Santa Fe, 27 de Febrero de 2025. Ma. Lucila Crespo, secretaria.

\$ 200 536325 Mar. 25 Mar. 27

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo civil, Comercial y Laboral N° 18 de la localidad de San Justo, Prov. de Santa Fe, en autos BUEMO, NOEMI GLORIA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-26192146-1), se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de doña BUEMO NOEMI GLORIA DNI F3.170.933, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. El decreto que así lo ordena dice: San Justo, 18 de Febrero de 2025. Proveyendo escrito cargo N° 1080: Agreguese. Téngase presente. Por cumplimentado con lo ordenado en el proveído de fecha 07/02/2025. Proveyendo escrito cargo N° 20895: Sin perjuicio que se le podrán requerir partidas originales, estando acreditado el fallecimiento de Noemí Gloria BUEMO, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio SUCESORIO (art 584 y sgtes. CPCC). Dése intervención al Sr. Fiscal, haciendo saber al profesional actuante que en caso que hubiere Menores o Incapaces, deberá darse intervención también al Sr. Defensor General Oficiése al Registro de Procesos Sucesorios y a la Caja de Asistencia Social (Ley 5110). Asimismo, oficiése al Registro de Actos de Última Voluntad que funciona en la sede del Archivo de Protocolos Notariales. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el Hall del juzgado (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Asimismo, y atento lo dispuesto en la norma legal ut-supra referida, manifieste si al presente concurren otros herederos además de los denunciados. Sin perjuicio de lo ordenado, cítese por cédula a aquellos herederos denunciados que no hubieren comparecido en autos. Notifiquen: Demaría, Furlani, Germán, Lo Presti, Rodríguez Hortt y/o el Oficial Notificador. Notifíquese. Fdo. Dra. Carletti, Secretaria; Dra. Alessio, jueza. San justo, 5 de Marzo de 2025. Cintia Lo presti, prosecretaria.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición del JUZGADO DE 1ª INST. DE DISTRITO CIVIL COMERCIAL Y LABORAL DE SAN JUSTO en autos caratulados: LOZANO, VICENTE JOSÉ s/Sucesorio; CUIJ 21-26192182-8, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. VICENTE JOSÉ LOZANO (L.E/DNI 6.346.277), para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Laura María ALESSIO, JUEZA; Leandro Carlos BUZZANI, SECRETARIO. 10 de Marzo de 2025.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: ESCOBAR, Horacio Armando s/Sucesorio; (Expte. N° CUIJ N° 21-26192095-3), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Horacio Armando ESCOBAR, DNI M N° 8.281.642, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo

que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado. San Justo (Santa Fe), 5 de Marzo de 2025. Fdo. Leandro Carlos BUZZANI, Secretario. Cintia Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos y a la sucesión de ACUÑA, MARIA EUGENIA, DNI 11.790.406, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de ley y bajo apercibimientos de que si no comparecen se les nombrará un curador que tendrá la doble función de curador ad-hoc de la herencia y en su caso de defensor de los herederos y la sucesión rebeldes, y con el cual se entenderá el procedimiento, de conformidad a lo establecido por el art. 597 del CPCC, en los autos caratulados: ACUÑA, MARIA PIA c/ACUÑA, MARIA EUGENIA s/Division De Condominio; CUIJ 21-02048247-5, de trámite ante dicho Juzgado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia. Santa Fe, 11 de Febrero de 2025. Maria Romina Botto, secretaria.

\$ 100 536392 Mar. 25 Mar. 27

Por disposición del JUEZ A/C del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Santa Fe Primera Nominación —sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe-, en autos caratulados: ASTORE, NADIA LIS c/VIA CARGO Y OTROS s/Demanda De Derecho De Consumo; (CUIJ 21-02048853-8), se hace saber que el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 26/02/2025. Proveyendo escrito cargo 976/25 Haciendo efectivos los apercibimientos decretados oportunamente, declárase la rebeldía del co-demandado GRUPO ACPA. (Juez A/C). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Febrero de 2025. Maria Romina Botto, secretaria.

\$ 100 536418 Mar. 25 Mar. 31

Por disposición del Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, Dra. ANA ROSA ALVAREZ, se hace saber que en al marco de los autos: VALLEJOS, MONICA PATRICIA s/Concurso Preventivo; (CUIJ N° 21-02031559-5), con fecha 22/02/2024, se ha ordenado PONER DE MANIFIESTO INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN. Así mismo a fecha 26/02/2024 se han REGULADO LOS HONORARIOS PROFESIONALES de la Síndico de la CPN NANCY C. ORTIZ en la suma de \$ 1.056.780,45, y los del apoderado del fallido, Dr. WALTER PEDRO DANELONE en la suma de \$ 452.905,90. El presente se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 5 de Marzo de 2025. Magdalena Cabal, prosecretaria.

S/C 536416 Mar. 25 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de la 3ª Nom, en autos: LAMANNA, NATALIA AURORA s/Concurso Preventivo; CUIJ 21-02050920-9; 18/2/2025 Resuelve: Declarar abierto el concurso preventivo de Natalia Aurora Lamanna, D.N.I. Nº 29.142.173, con domicilio Av Liniers Nº 1861 - Candioti - Santa Fe, y legal Fray C. Rodriguez Nº 3881 - Santa Fe. Fijar el día 15/04/2025, como fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar sus pedidos de verificación al Síndico. CPN MOSCHITTA EDGARDO PEDRO. Dom FACUNDO ZUVIRIA 3675 de L a V. de 8 a 12 y de 16 a 19 hs. TE. 0342-456.68291455.8594. Fdo. Dra. KILGELMANN, JUEZA. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

\$ 225 536380 Mar. 25 Mar. 31

Por disposición del Juzgado de Circuito de Santo Tomé SEC.UNICA, en los autos caratulados MUTUAL DE INTEGRACION Y RECUPERACION SOCIAL 1º DE MAYO c/MARTINEZ, MARIA BELEN s/Juicios Ejecutivos, 21-22629191-9. Hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Santo Tomé, 25 de febrero de 2025. Agréguese la constancia de Arca que se acompaña. En cuanto por derecho corresponda, apruébase la liquidación practicada en autos. Teniendo en cuenta la cuantía del juicio, labor profesional, lo dispuesto en el artículo 7. 2) b) y demás pautas previstas en la Ley Provincial Nº 12.851 sobre el particular, regúlense los honorarios profesionales de la Dra. María Eleonora Zanardi en la suma de \$ 209.535,86 lo que equivale a 2,27 "JUS". En cuanto a los intereses, -debidamente notificado al obligado y encontrándose firme ésta regulación-, se calcularán a la Tasa Activa promedio mensual que cobra el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuentos de documentos a treinta días, desde la mora y hasta su efectivo pago Vista a Caja Forense. Notifíquese. Dra. María Alejandra Serrano, Secretaria; Dr. Hernan C. Gálvez, Juez. Santo Tomé, 27 de Febrero de 2025.

\$ 50 536442 Mar. 25 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. CUIJ Nº 21-01986697-9; VERDUN, SAUL ARMANDO c/DAMIANI, NALIVIA ADELINA DOMINGA Y OTOS s/Prescripcion Adquisitiva, Año 2017, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos y legatarios de Luisa María Damiani, Apolonia Ignacia Damiani, Luis Vicente Francisco Damiani y Jacinto Salvador Damiani, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho en el inmueble a usucapir, bajo los apercibimientos previstos por el Art. 597 20 parte del C.P.C.C. y tomar debida intervención en estos autos en el plazo de 5 días contados a partir del vencimiento de la última publicación, para deducir oposición en la gestión promovida por Verdun, Saúl Armando sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble según título del Registro de la Propiedad Tº 147; Fº 52; Nº 680; Año 1948; de La Capital: Primero: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, parte del lote número diez y ocho de la manzana número dos, ubicada al Norte de esta Ciudad, Departamento La Capital, con frente a la Avenida Rivadavia entre las de Iturraspe y Córdoba que se ha desilindado bajo el punto Primero de la enumeración de bienes de esta escritura, estando designado el edificio que contiene la fracción que se le adjudica, con el número cuatro mil doscientos ochenta y uno y compuesto el terreno de diez metros con quince centímetros de frente al Este, por igual contrafrente al Oeste, por diez y seis metros cuatrocientos seis milímetros más ó menos de fondo en el costado Norte y diez y seis metros con diez centímetros en el Sud, lindando: al Este, con la Avenida Rivadavia; al Oeste, con parte del lote diez y siete; al Norte, con resto de la fracción mayor de la que es parte, que en esta división se

adjudica a doña Apolonia Ignacia Damiani de la Villa, con quien es medianero el muro de este rumbo y al Sud, con parte del lote número diez y nueve. Segundo: Una quinta parte indivisa de la mitad indivisa de una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicada en el Distrito Piquete, Departamento La Capital, estando compuesta dicha fracción de cuarenta y nueve metros con treinta y dos centímetros de frente al Oeste, por quinientos cincuenta y cuatro metros con veinte y siete centímetros de fondo por el lado Norte, y quinientos cuarenta y ocho metros con diez y nueve centímetros por el lado Sud, con un contrafrente de cuarenta y ocho metros con noventa y ocho centímetros, cuya superficie total mide veinte y cuatro mil novecientos tres metros con treinta y dos centímetros, lindando: por el Norte, con fracción adjudicada a doña María Piaggio de Beltrame; por el Sud, con la fracción de terreno adjudicada a doña Angela Piaggio de Nobile; por el Oeste con el camino al Matadero y por el Este con terreno de la sucesión de Plácido Ochoteco. Tercero: Una quinta parte indivisa de una fracción de terreno ubicada en el Distrito Piquete Departamento La Capital, compuesta de veinte y cuatro metro con sesenta y seis centímetros de frente al oeste por quinientos cuarenta y ocho metros con diez y nueve centímetros de fondo por el lado Norte y quinientos cuarenta y cinco metros con quince centímetros por el lado Sud, con un contrafrente veinte y cuatro metros con noventa y siete centímetros, cuya superficie total es de doce mil cuatrocientos cincuenta y dos metros con cuarenta y tres centímetros cuadrados, y linda: por el Norte, con la fracción de terreno deslindada en el punto anterior; por el Sud, con terreno de Doña Teresa Piaggio de Chescato; por el Oeste, con el camino al Matadero y por el Este con terreno de propiedad de sucesión de Plácido Ochoteco. Y Según Plano Mensura para juicio de adquisición de dominio por posesión: Lote 1 (Polig. ABCDA) Plano: Dup. 1826. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que ordena el presente: Santa Fe, 25 de Febrero de 2025. Cítese y emplácese a los herederos de Luisa María Damiani, Apolonia Ignacia Damiani, Luis Vicente Francisco Damiani y Jacinto Salvador Damiani a fin de que comparezcan a estar a derecho, en el término y bajo los apercibimientos previstos en el artículo 597 del C.P.C.C. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse conforme lo dispone el art 67 del CPCC. Fdo. Dr. Iván G. Di Chiazza, Juez. Santa Fe, 27 de Febrero de 2025. Ma. Lucila Crespo, secretaria.

\$ 200 536325 Mar. 25 Mar. 27

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo civil, Comercial y Laboral N° 18 de la localidad de San Justo, Prov. de Santa Fe, en autos BUEMO, NOEMI GLORIA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-26192146-1), se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de doña BUEMO NOEMI GLORIA DNI F3.170.933, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. El decreto que así lo ordena dice: San Justo, 18 de Febrero de 2025. Proveyendo escrito cargo N° 1080: Agreguese. Téngase presente. Por cumplimentado con lo ordenado en el proveído de fecha 07/02/2025. Proveyendo escrito cargo N° 20895: Sin perjuicio que se le podrán requerir partidas originales, estando acreditado el fallecimiento de Noemí Gloria BUEMO, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio SUCESORIO (art 584 y sgtes. CPCC). Dése intervención al Sr. Fiscal, haciendo saber al profesional actuante que en caso que hubiere Menores o Incapaces, deberá darse intervención también al Sr. Defensor General Oficiése al Registro de Procesos Sucesorios y a la Caja de Asistencia Social (Ley 5110). Asimismo, oficiése al Registro de Actos de Última Voluntad que funciona en la sede del Archivo de Protocolos Notariales. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse en el Hall del juzgado (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Asimismo, y atento lo dispuesto en la norma legal ut-supra referida, manifieste si al presente concurren otros herederos además de los denunciados. Sin perjuicio de lo ordenado, cítese por cédula a aquellos herederos denunciados que no hubieren comparecido en autos. Notifiquen: Demaría, Furlani, Germán, Lo Presti, Rodríguez Hortt y/o el Oficial Notificador.

Notifíquese. Fdo. Dra. Carletti, Secretaria; Dra. Alessio, jueza. San Justo, 5 de Marzo de 2025. Cintia Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición del JUZGADO DE 1ª INST. DE DISTRITO CIVIL COMERCIAL Y LABORAL DE SAN JUSTO en autos caratulados: LOZANO, VICENTE JOSÉ s/Sucesorio; CUIJ 21-26192182-8, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. VICENTE JOSÉ LOZANO (L.E/DNI 6.346.277), para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Laura María ALESSIO, JUEZA; Leandro Carlos BUZZANI, SECRETARIO. 10 de Marzo de 2025.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: ESCOBAR, Horacio Armando s/Sucesorio; (Expte. N° CUIJ N° 21-26192095-3), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Horacio Armando ESCOBAR, DNI M N° 8.281.642, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado. San Justo (Santa Fe), 5 de Marzo de 2025. Fdo. Leandro Carlos BUZZANI, Secretario. Cintia Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil, comercial y laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a todos los Herederos, Acreedores y Legatarios del Sr. RUBEN MARIO DIAZ DNI N° 5.269.780 con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 2257 ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, fallecido el día 26 de mayo del año 2021 SAN JUSTO (SF), a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: DIAZ RUBEN MARIO S/Sucesorio; (21-26191349-3), a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Carletti (secretaria); Dra. Alessio (Jueza). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. San Justo, Marzo de 2025. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante MOLINA, NORBERTO CELESTINO; D.N.I. 12.624.886, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos MOLINA, NORBERTO CELESTINO s/Sucesorio; (CUIJ 21-26190868-6), lo que se publica a

sus efectos en el Boletín Oficial y Hall del Juzgado. Fdo. Dra. Laura María Alessio, (Jueza); Dra. Susana C. Carletti, (Secretaria). San Justo (Sta. Fe), 6 de Marzo de 2025. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: BERNUCIO GLADYS s/Sucesorio; Expte. 21-26191918-16, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gladys BERNUCIO argentina, mayor de edad, DNI 10.828.320, domicilio en Romeo Rizzetti N° 142 de Marcelino Escalada Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 15 de enero de 2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. San Justo (Sta. Fe), 6 de Marzo de 2025. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo (Sta. Fe), en autos caratulados: AREVALO, NANCY ESTER DEL VALLE s/Sucesorio; CUIJ 21-26192222-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña NANCY ESTER DEL VALLE AREVALO, D.N.I. 1.466.807, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y para ser exhibidos en el Hall del Juzgado. Fdo. Dr. Leandro C. Buzzani, (Secretario). San Justo (Sta. Fe), 6 de Marzo de 2025. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: FRUTOS, ESTEBAN ADRIANO Y OTRA Y OTROS s/Sucesorio; CUIJ 21-02050427-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de TEMPORELLI, SELVA BEATRIZ, DNI N° 11.061.605, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. En Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los 28 días de Febrero de 2025.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Lucio Alfredo Palacios, Secretaría única a cargo del Dra. Romina Soledad Freyre en autos caratulados: PRIETTO ENRIQUETA s/Sucesorio; Expte.

C.U.I.J. 21-01995474-6, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a todos herederos, acreedores y legatarios de ENRIQUETA PRIETTO DE BENITEZ, DNI 0.596.437, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos por el término de un (1) un día en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Dra. Romina Soledad Freyre, Secretaria. Santa Fe, 20 de Marzo de 2025.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Lucio Alfredo Palacios, Secretaría única a cargo del Dra. Romina Soledad Freyre, en autos caratulados: BENITEZ, LEONARDO s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-01995473-8, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a todos herederos, acreedores y legatarios de don LEONARDO BENÍTEZ, D.N.I. 6.323.157, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos por el término de un (1) un día en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Dra. Romina Soledad Freyre, Secretaria. Santa Fe, 21 de Marzo de 2025.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de esta ciudad); en autos caratulados: ZERBONIA, EDIT CECILIA ROSA s/Sucesorio; 21-02049623-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la señora Zerbonia Edit Cecilia Rosa DNI N° 13.925.665, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Santa Fe, de Marzo de 2025.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: BOGAO, OSCAR LUCIO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02039064-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor Bogao Oscar Lucio DNI N° 6.248.654, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez. Santa Fe, 27 de Febrero de 2025.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad

de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: CENTURIÓN OLGA GUADALUPE s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02051046-0), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, Centurión Olga Guadalupe, DNI 11.832.844, fallecida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el día 10 de mayo de 2017, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Dra. MARIA ROMINA KILGELMANN, Jueza a/c. Santa Fe, de marzo de 2025.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE COSTANZO, D.N.I. N° 6.197.609; y de NELIDA MIRIA MIRANDA, D.N.I. N° 2.837.812, para que comparezcan en el Expte. N° 21-02050577-7 Año 2024; COSTANZO, José y otros s/Sucesorio, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2025. SANTA FE, 20 de Diciembre de 2024. Fecho, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, los que deberán ser acompañados por SISFE. Notifíquese. Fdo. Dr. Palacios, Juez.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos sucesorios -Juzgado de origen de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la NOVENA NOMINACION de la Ciudad de Santa Fe, juez firmante Dr. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN, y Dra. CLAUDIA SANCHEZ (Secretaria); en autos caratulados: SOLIS, DORA LIDIA Y OTROS s/Sucesorio;

EXPTE. CUIJ 21-02048552-0, se cita y emplaza a los herederos y legatarios de los causantes: Sra. DORA LIDIA SOLIS, L.C. N° 3.987.759 y del Sr. TOMAS MARTIN GOMEZ, DNI N° 6.220.475, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall Planta Baja de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, de FEBRERO de 2025.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la 1ª Circunscripción Judicial de Santa Fe, (Juzgado de Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: DI VITA LUIS ALBERTO s/Sucesorio (OPS); Expte. CUIJ 21-02050482-7 año 2024, Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LUIS ALBERTO DI VITA DNI M 8.257.719, fallecido en fecha 25-08-2024, domiciliado en calle Pedro Ferre 2666 de esta ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, JUEZ.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos: MENDEZ SILVIA NOEMI s/Sucesorio (O.P.S.); Expte. CUIJ 21-02050500-9, Año 2024, se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios de SILVIA NOEMI BENDEZ, DNI 6.367.521, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad de Santa Fe, de 2025. Fdo. Dr. GABRIEL ABAD, JUEZ.

\$45 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados "BERNUCIO GLADYS S/ SUCESORIO Expte. 21-26191918-16", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gladys BERNUCIO argentina, mayor de edad, DNI 10.828.320 con domicilio en Romeo Rizzetti N°142 de Marcelino Escalada Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 15 de enero de 2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. San Justo 6 de marzo de 2025.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados "VAZQUEZ SANTA TERESITA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02051831-3, se cita, se llama y se emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios de SANTA TERESITA VAZQUEZ, DNI N° 03.987.898, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. MARIA ROMINA KILGELMANN (Jueza a/c)".

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa fe) en autos caratulados "BOURQUIN ARIEL HECTOR S/ SUCESORIO", CUIJ 21-02051614-0, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ARIEL HECTOR BOURQUIN, DNI N°25.533.076, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. DRA. MARIA ROMINA KILGELMANN, Jueza a/c.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Sec única (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "CORRENTI, MARTA ESTHER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02050712-5 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA ESTHER CORRENTI DNI F8.581.498 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en Boletín Oficial y Puertas del Juzgado.- SANTA FE, 7 de febrero de 2025. Fdo: Dr LUCIO A. PALACIOS -Juez-

\$ 45 Mar. 25

Por disposición del JUZGADO DE 1RA. INST. DE DISTRITO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SAN JUSTO en autos caratulados "LOZANO, VICENTE JOSÉ S/ SUCESORIO - CUIJ 21-26192182-8" se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los herederos, acreedores y legatarios del SR. VICENTE JOSÉ LOZANO (L.E/DNI 6.346.277), para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial. FIRMADO: Laura María ALESSIO, JUEZA ; Leandro Carlos BUZZANI, SECRETARIO.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación) en los autos caratulados "TRAFFANO FABIO ANDRES S/ SUCESORIO, CUIJ 21-02051646-9" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FABIO ANDRES TRAFFANO D.N.I 29.869.474, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el Boletín Oficial (Fdo: DRA. MARÍA ROMINA KILGELMANN. Jueza). SANTA FE, MARZO DE 2025.-

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "CANTERO ALBINA AURORA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02050352-9, Año 2024 se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CANTERO ALBINA AURORA, DNI 3.758.469 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: DR CARLOS MARCOLIN; Jueza a/c

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación) en autos caratulados "CRISTANTE, JOSÉ ÁNGEL Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02050898-9) se cita, se llama, y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Raquel Luisa Isabel Bertona (D.N.I. 5.381.789), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el Boletín Oficial. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación) en autos caratulados "CRISTANTE, JOSÉ ÁNGEL Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02050898-9) se cita, se llama, y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de José Angel Cristante (D.N.I. 6.256.541), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el Boletín Oficial. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5 ta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados " RAMIREZ, NORMA NOEMI s/ SUCESSIONES-INSC. TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. " (CUIJ Nº 21-02038824-9) Año 2023 , se cita , se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de NORMA NOEMI RAMIREZ , DNI Nº F. 5.893.300 , fallecida el día 28 de JUNIO del año 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo- DR DIEGO RAUL ALDAO. (Juez)

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Oficina de Procesos Sucesorios (iniciado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "PROCHETTO, SOLEDAD MARIEL S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-02044908-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. PROCHETTO, SOLEDAD MARIEL, con D.N.I. nº F.28.882.467, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Ana Rosa Álvarez (Jueza).

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios-Primera Circunscripción, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, en autos caratulados:

“GONZALEZ FLORENCIA S/ SUCESORIO”, CUIJ N° 21-02050789-3 Año 2024 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de Doña FLORENCIA GONZALEZ, DNI N°: 1.534.632 para que comparezcan a ser valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de tribunales de acuerdo a lo dispuesto por el Art 67 del C.P.C y C. Santa Fe, de Marzo de 2025. Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, JUEZ.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación), en los autos caratulado “ALLEGRAZZA, MARIA ISABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ N° 21-02051770-8”, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Señora, ALLEGRAZZA, MARIA ISABEL, D.N.I N° 5.595.773, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Firmado: DRA. ANA ROSA ALVAREZ - JUEZA. Santa Fe, 17 de marzo de 2025.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 8va. Nominación Santa Fe) en autos caratulados “SCHAFFER, RUBÉN RAMÓN ORLANDO S/ SUCESORIO” CUIJ 21-02051607-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don SCHAFFER RUBÉN RAMÓN ORLANDO (D.N.I. N° 12.375.387) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO. Dr. Ivan Di Chiazza (Juez). Santa Fe, de Marzo de 2025.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3era Nominación), en autos caratulados: “VIDAL MERCEDES YOLANDA S/ SUCESORIO” Expediente CUIJ N.º 21-02051350-8, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Mercedes Yolanda Vidal., D.N.I. N°13.589.716 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. GISELA GATTI, Secretaria.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Juzgado de la Primera Instancia de lo Civil y

Comercial de la Segunda Nominación de la Provincia de Santa Fe a cargo del Dr. Carlos F Marcolin (JUEZ), en autos caratulados: "CHRISTE, JORGE LUIS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02051097-5) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CHRISTE JORGE LUIS D.N.I: 8.501.511 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la NOVENA Nominación de la ciudad de Santa Fe; autos "GUZMAN, JULIAN NICOLAS S/SUMARIA INFORMACIÓN", CUIJ N°21-02 037030-8, que tramita por Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la NOVENA Nominación de la ciudad de Santa Fe, siguiente sentencia: Tomo: 2025 Resolución: 2: Santa Fe, 11 de febrero de 2025. VSTOS: (..) y CONSIDERANDO: (...) Por todo ello; RESUELVO: 1) Dar por finalizada la presente gestión y, en consecuencia, declarar a todos los efectos legales el derecho de Julián Nicolás a cambiar su apellido "Guzman" estableciendo en primer término el apellido "Raimondi"; quedando conformado como apellido compuesto Raimondi Guzman" 2) Rectificar la partida de nacimiento protocolizada conforme acta n.º 180, Tomo 217, Año 1995 y que obra en copias a fs. 3. 3) Publíquense edictos en el Boletín Oficial, los que deberán exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Regístrese. Hágase saber. Oficiese al Registro Civil de la Provincia de Tucumán a los fines de la comunicación de la presente. Firmado digitalmente Nestor Antonio Tosolini, Secretario; José Ignacio Lizasoain, Juez. Santa Fe, marzo de 2025.

\$ 50 536756 Mar. 25 Mar. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados "TOS GILLIO, FELIX FERDINANDO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02051008-8), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de TOS GILLIO, FELIX FERDINANDO, DNI: 6.251.761, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Y SE EXHIBEN LOS MISMOS EN EL HALL DE PLANTA BAJA DE TRIBUNALES DE ESTA CIUDAD. FDO.: DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS (Juez) SANTA FE, DE DE 2025.

\$ 45 Mar. 25

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 11 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en autos "FLORA, ALBERTO HORACIO S/ SUCESORIO CUIJ 21-26268803-5" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante ALBERTO HORACIO FLORA, argentino, titular del D.N.I. M 6.148.019, apellido materno Tessaro, nacido en Chaco, Provincia de Chaco el día 06 de diciembre de 1948, fallecido en Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el día 22 de Abril de 2023, de estado civil casado en primeras nupcias con Isabel Estrada, domiciliado en calle San Martín Nº 2240 de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales.- Fdo DR. JULIAN D. TAILLEUR (Secretario) DR. DANIEL MARCELO ZOSO (Juez)-

\$ 45 Mar. 25

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 11 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en autos "FLORA, ALBERTO HORACIO S/ SUCESORIO CUIJ 21-26268803-5" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante ALBERTO HORACIO FLORA, argentino, titular del D.N.I. M 6.148.019, apellido materno Tessaro, nacido en Chaco, Provincia de Chaco el día 06 de diciembre de 1948, fallecido en Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el día 22 de Abril de 2023, de estado civil casado en primeras nupcias con Isabel Estrada, domiciliado en calle San Martín Nº 2240 de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales.- Fdo DR. JULIAN D. TAILLEUR (Secretario) DR. DANIEL MARCELO ZOSO (Juez)-

\$ 45 Mar. 25

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 11 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en autos "GARASINO, SUSANA ELSA PILAR S/ SUCESORIO CUIJ 21-26268817-5 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante SUSANA ELSA PILAR GARASINO argentina, nacida en Piamonte, Provincia de Santa Fe el día 12 de marzo 1945, de apellido materno Castellano, titular D.N.I. Nº F 4.645.764, CUIT/CUIL 27-04645764-7, de estado civil viuda de sus primeras nupcias de Luis Ángel Benassi, con último domicilio en calle Urquiza Nº 971 de Piamonte, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, fallecida en Piamonte, Provincia de Santa Fe, el día 22 de Mayo de 2024, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales.- Fdo DR. JULIAN D. TAILLEUR (Secretario) DR. DANIEL MARCELO ZOSO (Juez).

\$ 45 Mar. 25

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 11 Civil, Comercial y Laboral

de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en autos "GARASINO, SUSANA ELSA PILAR S/ SUCESORIO CUIJ 21-26268817-5 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante SUSANA ELSA PILAR GARASINO argentina, nacida en Piamonte, Provincia de Santa Fe el día 12 de marzo 1945, de apellido materno Castellano, titular D.N.I. N° F 4.645.764, CUIT/CUIL 27-04645764-7, de estado civil viuda de sus primeras nupcias de Luis Ángel Benassi, con último domicilio en calle Urquiza N° 971 de Piamonte, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, fallecida en Piamonte, Provincia de Santa Fe, el día 22 de Mayo de 2024, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales.- Fdo DR. JULIAN D. TAILLEUR (Secretario) DR. DANIEL MARCELO ZOSO (Juez)

\$ 45 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo - San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "PEREZ NELIDA AMANDA C/ MILANESIO PEDRO LUIS S/ JUICIOS ORDINARIOS" 21-24395517-0 se ha ordenado notificar el siguiente decreto: "SAN JORGE, FIRMADO DIGITALMENTE . evacuada vista. Téngase presente lo manifestado por API. Estando acreditada la publicación de edictos, y no habiendo comparecido a estar a derecho, declárese rebelde al demandado PEDRO LUIS MILANESIO. Notifíquese.-" FIRMADO: Dr. JULIAN DAVID TAILLEUR (SECRETARIO) DR. DANIEL MARCELO ZOSO (JUEZ).--

\$ 33 536981 Mar. 25 Mar. 31

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres (Santa Fe), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. GLORIA HAYDEE LLULL, D.N.I. N° F3.803.507, para que dentro del término de 30 días y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: LLULL GLORIA HAYDEE s/Sucesorio: 21-27915468-9, sucesorio iniciado por el Dr. Ariel Fioramontí, debiendo publicarse un día. Ceres, 18/02/2025. Fdo. Dr. Jorge A. Da Silva Catela, Juez; Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados "CHICOLA, CARLOS ENRIQUE Y OTROS S/ SUCESORIO" - Expte. C.U.I.J. N° 21-27915509-9, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. CARLOS ENRIQUE CHICOLA, D.N.I. N° 6.290.317 y JUANA LUISA CONCEPCIÓN BERTONA, D.N.I. N° 4.417.146, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Puertas del Juzgado. De marzo de 2025.

\$ 45 Mar. 25

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: APENDINO, ELBA s/Sucesión Testamentaria; 21-26141002-5, cita y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores a todos los que se consideren con derechos a los bienes del causante ELBA APENDINO, DNI 4.965.177, para que comparezcan a ser valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, de DICIEMBRE de 2024. Fdo. Dra. CECILIA TOVAR, (SECRETARIA).

\$ 45 Mar. 25

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo civil, Comercial y laboral de la Primera Nominación a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro, Secretaría a cargo de la Dra. Margarita Savant de Vera (S. Fe), hace saber en los autos caratulados: "PATRICELLI, ALDO RENE S/ CONCURSO PREVENTIVO, CUIJ 21-25193236-8", lo siguiente: "VERA, 28 de Febrero de 2025.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1. Declarar la conclusión del concurso de ALDO RENE PATRICELLI, por cumplimiento del acuerdo preventivo homologado, cesando las limitaciones

previstas en los arts. 15 y 16 de la L.C.Q. 2. Dar por concluida la intervención de la Sindicatura. 3. Ordenar la publicación de esta resolución por un día en el Boletín Oficial y Diario "El Litoral" y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. 4. Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como la finalización de este proceso concursal. 5. Encomiéndose a la Sindicatura su diligenciamiento 6. Protocolícese por Secretaría y Notifíquese.- Fdo. Dra. J. YEDRO. JUEZA - Dra. M. SAVANT. SECRETARIA".-

\$ 45 536846 Mar. 25

La Sra. Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Laboral 1ª Nominación, de la localidad de Vera, Provincia de Santa Fe, Dra. JORGELINA YEDRO, Jueza, y Dra. MARGARITA SAVANT, Secretaria, DECLARA REBELDE en autos caratulados: STOPPEL SABINA DOLORES c/BENDAHAN DE VALLOUD, MERCEDES s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-25276982-7, a CASIMIRO VICTOR VALLOUD y/o sucesores y/o herederos. Vera, 17 de Febrero de 2025: (...) Fecho, haciendo efectivos los apercibimientos de ley declárase rebelde a Casimiro Victor Valloud y/o sucesores y/o herederos. Publíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. A lo demás oportunamente y de corresponder. Notifíquese. Vera, 25 de Febrero de 2025. Fdo. Dra. JORGELINA YEDRO, JUEZA; Dra. MARGARITA SAVANT, SECRETARIA.

\$ 45 536389 Mar. 25 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Provincia de Santa Fe, Primera Nominación a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro, Jueza, Dra. Margarita Savant, Secretaria, en los autos caratulados: VACOU, ENZO MARIO Y OTROS c/VACOU, PEDRO DOMINGO s/Usucapión; CUIJ N° 21-25278512-1, se ha dispuesto: Vera, 11 de Diciembre de 2024. Agréguese plano de mensura acompañado. Por iniciada demanda ordinaria de Prescripción Adquisitiva contra PEDRO DOMINGO VACOU y sus herederos y sucesores. No habiéndose denunciado domicilio conocido, cítese y emplácese a los demandados por edictos, para que comparezcan a estar a derecho en el término de ley y bajo apercibimiento de declararse su rebeldía (art. 67, 72, 73 y 130 inc 2 del CPCCSF. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Margarita Savant, Secretaria. Lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 5 de Marzo de 2025.

\$ 33 536472 Mar. 25 Mar. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, - Secretaría Única - de la ciudad de Vera, Santa Fe, en autos caratulados: ASOCIACIÓN CIVIL EFA PADRE PERGOLESSI DE DURÁN c/ROST O ROST DE MISKEVISH, OLGA s/Prescripción Adquisitiva; (CUIJ 21-25278205-9), se CITA, LLAMA y EMPLAZA a OLGA ROST u OLGA ROST DE MISKEVISH, L.C. 6.456.434, sus herederos y sucesores y/o quien resulte propietario y/o se considere con derecho sobre el inmueble inscripto al T° 116 F° 837 N° 79651 Sección Propiedades del Dpto San Javier, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del

término y bajo los apercibimientos legales: Vera, 14 de Noviembre de 2024; Agréguese y téngase presente. Por iniciada demanda Ordinaria de Prescripción Adquisitiva contra OLGA ROST u OLGA ROST DE MISKEVISH, sus herederos y sucesores y/o contra quien resulte propietario y/o se considere con derecho sobre el inmueble, con domicilio donde se indica. No habiendo denunciado domicilio conocido, cítese y emplácese a los demandados por edictos, para que comparezcan a estar a derecho en el término de ley y bajo apercibimiento de declararse su rebeldía (art. 67, 72, 73, 130 inc 2 y 597 del CPCCSF). Asimismo, cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Vera, en horario de atención al público, para que se expresen sobre la existencia de interés fiscal comprometido. Agréguese la documental acompañada. Designase depositaria de la documental original a la Dra. Merdache bajo apercibimientos de ley, la que podrá ser requerida por el Juzgado en cualquier instancia del proceso. Procédase a anotar el bien denunciado como litigioso, conforme al art. 1905 CCCN, librándose el oficio correspondiente y autorizando al peticionante al diligenciamiento del mismo, con facultades de ley. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo. Dra. Mónica M. Alegre, Secretaria Subrogante; Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 12 de Febrero de 2025.

\$ 33 536466 Mar. 25 Mar. 31

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y/o legatarios de JOSE MARIA FLEITA, DNI 5.745.049, fallecido el día 29 de noviembre de 2022, siendo su último domicilio en calle Pasaje 48/50 N° 2655, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, en autos: FLEITA, JOSE MARIA s/Sucesorio; (CUIJ 21-25278708-6), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus

Efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 5 de Marzo de 2025. Fdo. Dra. MARGARITA SAVANT, Secretaria; Dra. JORGELINA YEDRO, Jueza.

\$ 45 Mar. 25

La señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral-Primera Nominación de Vera, provincia de Santa Fe, Dra. Jorgelina Yedro, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Albino Vera, DNI 14870108, en autos: VERA ALBINO s/Sucesorio, CUIJ 21-25275713-2, por el término de ley (Art. 2340 Co. Civ. y Com.), para que comparezcan a éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 10 de Marzo de 2025.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 13, Civil, Comercial y Laboral, 1ª Nominación, de la ciudad de Vera (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o

legatarios de: AMIONE, INDOLFO RAMON, DNI 6.166.047, para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: AMIONE, INDOLFO RAMÓN s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-25278689-6, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y PUERTAS DEL JUZGADO. Vera, 19 de Marzo de 2025.

\$ 45 Mar. 25

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la CUARTA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MEYER NATACHA ELISABET s/Apremio Fiscal Municipal - CUIJ 21-24205028-9, se cita de remate a la parte demandada NATACHA ELISABET MEYER DNI 28.186.237, para que en el término de 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución si aún no lo hiciere (art. 7 y 28 Ley 5066). Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5 de la ley provincial 7234. Notifíquese. Fdo. AGOSTINA SILVESTRE, Secretaria; GUILLERMO A. VALES, Juez. Rafaela, 14 de Febrero de 2024. Por lo que se publica el presente SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N°3456.

S/C 536373 Mar. 25 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TOSELLO REMO s/Apremio Fiscal Municipal; CUIJ 21-24206927-4, de conformidad con lo dispuesto por el art. 597 y 67 del CPCC, emplácese por edictos a los herederos de Remo Pablo Tosello DNI 6.291.920, en la forma ordinaria, para que dentro del término 3 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5 de la ley provincial 7234. Notifíquese. Fdo. SANDRA INES CERLIANI, Secretaria; MATIAS RAUL COLON, Juez. Rafaela, 28 de Noviembre de 2024. Por lo que se publica el presente SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. 28 de noviembre de 2024. Gisela Guntern, prosecretaria.

S/C 536372 Mar. 25 Mar. 27

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez Guillermo A. Vales a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela - Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear Nro. 214 de esta ciudad, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. "ECHAGÜE, S. C/ CEJAS, A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS, Cuij 21-24206348-9" se ha ordenado la publicación de edictos con el objeto de citar y emplazar al demandado Alejandro Eduardo Cejas, DNI 36.322.249.- cuyo último domicilio conocido fue en Dorrego 758 de Sunchales, Pcia. de Santa Fe, con el fin de que haga valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de rebeldía. Expediente iniciado por el Abogado Enrique José Marchiaro, Matr. Folio 8 Tomo I Expte. 5-035 - Alem 226 Rafaela - Santa Fe y domicilio electrónico marchiaro-lopez@wilnet.com.ar

\$ 33 536051 Mar. 25 Mar. 27

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela - Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear Nro. 214 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe de esta ciudad, se hace saber que en los autos caratulados: "RUSCH, HUGO NORBERTO C/ CATTANEO, NELVAR PEDRO Y OTROS S/ USUCAPIÓN CUIJ 21-24206838-3" se ha ordenado la publicación de edictos de conformidad con lo prescripto por el Art. 597 y 67 del C.PCSF a fin de citar y emplazar a los herederos de CATTANEO NELVER PEDRO y SILVIA MARIA MARINO; como así también a las hijas de los nombrados, las Sras. SILVINA ANDREA CATTANEO Y BETIANA MELINA CATTANEO para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer vales sus derechos en los presentes obrados y sobre el inmueble sito en calle Alvear N° 678 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, partida inmobiliaria 082402-049748/0000-6, perteneciente a la Manzana A de la Concesión 249, inscripto en el Registro General de inmueble de la Provincia de Santa Fe bajo el N° 25913 - F° 831 - T 257 Impar - Año 1980 Dpto. Castellanos, Juez de trámite, Dr. Guillermo Vales y Verónica Carignano, Secretaria.

Expediente iniciado por la Abogada María Elena López, Matr. Folio 13 Tomo I Expte. 5-051 - Alem 226 Rafaela - Santa Fe y electrónico: malenalopez@live.com.ar

\$ 60 536052 Mar. 25 Mar. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "CUIJ N° 21-23971144-5 -Boetto, Orlando José Mario y Toppazzini, Ines Aurora s/ Sucesorio"; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. Orlando José Mario Boetto, L.E N° 2.448.005, con ultimo domicilio en Triunvirato N° 853 de esta ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, fallecido en fecha 22/10/1986, y Inés Aurora Toppazzini, DNI N° 6.318.992, con ultimo domicilio en Constitución N° 682 de esta ciudad de Rafaela, Pcia. de

Santa Fe, fallecido en fecha 31/08/1994, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicara en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos.- Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza - JUEZ - Dra. Verónica Carignano - SECRETARIA.- Rafaela,..... de Febrero de 2025.-

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación Secretaría UNICA de la ciudad de Rafaela) en los autos caratulados "PICCO, RAQUEL RAMONA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-24208952-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante: RAQUEL RAMONA PICCO, DNI: 12.219.347, fallecida el 18 de Diciembre de 2019, con ultimo domicilio en calle calle 64 N° 382 de la ciudad de Frontera, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter dentro del término de 30 días, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Fdo: DR. MATÍAS COLÓN (Juez A/C). Rafaela, / 2025.-

\$ 45 Mar. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en autos caratulados: "BENTANCOR RICARDO ROQUE S/ SUCESORIO" 21-24209373-6 se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de la SR. RICARDO ROQUE BENTANCOR, DNI Nro. 10.665.634, fallecido el día 28 de DICIEMBRE de 2023, con último domicilio en calle Estanislao López Nro. 1455 de la localidad de San Martin de las Escobas, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: AGOSTINA SILVESTRE (Secretaria) y GUILLERMO A. VALES (Juez).

\$ 45 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "Expte. CUIJ 21-24208732-9 - ACUÑA, FLORENCIO EVANGELISTO S/ SUCESORIO ", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante FLORENCIO EVANGELISTO ACUÑA, DNI. M 7.102.351, con último domicilio en calle Eros Faraudello N° 1.556 de Rafaela, fallecido en fecha 2 de Junio de 2.022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos.- Guillermo A. Vales - Juez - Agostina Silvestre - Secretaria.- Rafaela, 21 de Marzo de 2.025.-

\$ 45 Mar. 25}

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos "MORELLO, ANTONIA SCOCCO DE Y/O SCOCCO, ANTONIA Y/O MORELLO, ANTONIA S/ SUCESORIO (CUIJ 21-24022262-8)" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANTONIA SCOCCO, C.I. 116.699, fallecida en fecha 02/10/1984, con último domicilio en la localidad de Zenón Pereyra, Pcia. de Santa Fe, para que dentro del término de ley comparezcan a estar por derecho bajo apercibimientos legales. Dra. Verónica Carignano (Secretaria) Guillermo A. Vales (Juez A/C). Rafaela, 13 de Marzo de 2025.-

\$ 45 Mar. 25

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (SF) Dr. Juan Manuel Rodrigo, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Angaramo, en autos: "ROS MARISEL C/ ALTAMIRANO MIGUEL AGUSTIN Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CUIJ Nº 21-25031521-7, declárase rebelde a los demandados Miguel Agustin Altamirano, Aniceto Altamirano y Sucesores de Segundina Nelida Altamirano.- Fdo.: Dr. Guillermo ANGARAMO – Secretario – Juan Manuel RODRIGO – Juez.-

Reconquista 21 de Febrero de 2025.

\$ 300 536001 Mar. 25 Mar. 27

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe), en los autos caratulados "DOLZANI HUGO ELIGIO C/ MORZAN MANUEL Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" CUIJ NRO. 21-24928274-7, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. MARIELA ALEJANDRA ROMERO, D.N.I. Nº 18.388.404, para que dentro del término y bajo apercibimientos de que en caso de incomparecencia se designará un defensor ad hoc en su oportunidad y de corresponder. Fdo: Dra. Janina YORIS – Secretaria; Dr. Fabián LORENZINI – Juez. Reconquista, de Febrero de 2025.-

\$ 500 535907 Mar. 25 Mar. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, en los autos: "CARRARA MONICA AMELIA C/ CARRARA ADELA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" - CUIJ. N° 21-25033163-8, se ha dictado la siguiente providencia: "RECONQUISTA, 14 de Febrero de 2025.- Proveyendo cargos n° 430/25 y 431/25: Agréguese el informe de subsistencia de dominio y el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión, téngase por cumplimentado lo requerido. Por promovido JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA contra ADELA CARRARA, domiciliada donde se indica, y/o contra quien resulte heredero y/o sucesor y/o propietario y/o titular registral del inmueble denunciado y/o QRJR. Cítese y emplácese a los accionados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Atento lo dispuesto en el art. 73 del CPCC, publíquense edictos por el término de ley. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Avellaneda, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a tomar la intervención que les pudiere corresponder y manifiesten si tienen interés legítimo en la causa. Téngase presente la prueba ofrecida, la reserva de derechos formulada y la autorización conferida a los Dres. Nicolás Polo y/o Mariela Inés Romero, con el alcance expresado, las limitaciones de ley y bajo exclusiva responsabilidad de la peticionante. Oficiése al Registro de Procesos Universales a los fines de que informe si existe proceso sucesorio abierto de Adela Carrara, y en su caso, ante que Juzgado tramita. Previa reposición del sellado fiscal correspondiente (Código 42091), anótese como litigioso el bien inmueble objeto de autos. A sus efectos, oficiése. Autorízase a la peticionante a intervenir en el diligenciamiento. A lo demás, oportunamente. Notifíquese." Fdo. Dr. JUAN MANUEL RODRIGO - JUEZ A/C - Dr. GUILLERMO ANGARAMO - SECRETARIO.-

Publíquese en el Boletín Oficial y en las Puertas del Juzgado por el término de tres veces en cinco días.- Reconquista,

\$ 500 536980 Mar. 25 Mar. 27

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: SANDOVAL NICASIO Y OTROS S/ SUCESORIO (CUIJ: 21-25033149-2), llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. NICASIO SANDOVAL L.E N° 6.321.418 y la Sra. JUANA ROSA ROMERO D.N.I. N° 2.441.293 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 21 de marzo del 2025.-

\$ 45 Mar. 25

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "AYALA RICARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N.º 21-25030433-9, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr Ricardo Antonio AYALA, DNI Nro. M.6.350.363 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 21 de marzo del 2025.-

\$ 45 Mar. 25